



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 076-2020-SANIPES/PE

Surquillo, 23 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 253-2020-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración; y el Informe N° 273-2020-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF establece el procedimiento para la acreditación y designación de responsables de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras ante la referida Dirección;

Que, el artículo 3 de la citada Resolución Directoral establece que la designación de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, debiendo previamente efectuar su acreditación en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", que comprende la emisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias";

Que, asimismo el citado artículo señala que para la sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas bancarias de la entidad, se debe registrar la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo Informático SIAF-SP, y luego llevar a cabo el procedimiento de acreditación de los nuevos responsables;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2019-SANIPES/PE de fecha 25 de octubre de 2019, se aprueba el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 25 de octubre de 2019, que acredita a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1599: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, con Informe N° 253-2020-SANIPES/OA de fecha 16 de noviembre de 2020, la Oficina de Administración señala que dada la designación temporal de la C.P.C. Carla Niquén Torres como Tesorera del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, resulta necesario que se proceda a su designación como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, a su vez, se indica que en cuanto a los responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias, es pertinente designar en dicho cargo al señor Manuel Fabián Oyarce Postigo, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, así como ratificar al abogado Hudson Daniel Torres Barsallo, actualmente Asesor Técnico Legal en Sistemas Administrativos de la Oficina de Administración, en la medida que dichos servidores no incurrir en ningún impedimento para ser designados al cargo en mención, conforme al numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03;

Que, mediante Informe N° 273-2020-SANIPES/OAJ de fecha 20 de noviembre de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que en atención a lo expuesto y a la normativa aplicable, es legalmente viable aprobar mediante acto resolutorio de la Presidencia Ejecutiva, el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias” de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, en virtud a los pronunciamientos antes señalados, corresponde la aprobación del “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que comprenda a la actualización de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES modificada por Decreto Legislativo N° 1402; el Decreto Supremo N° 009- 2014-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 23 de noviembre de 2020, que acredita a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 158: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2019-SANIPES/PE de fecha 25 de octubre de 2019.

Artículo 3.- Disponer a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los responsables titulares y suplentes designados, a la Oficina de Administración y a la Unidad Contabilidad, Finanzas y Tesorería.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese y comuníquese.

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA 01 PROV. CALLAO
ENTIDAD 06 ADMINISTRACIÓN - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES (1588)

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
41923189	ÑIQUEN	TORRES	CARLA	TITULAR	TESORERO
08729363	ROMAN	VELAOCHAGA	JORGE LUIS	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
08407251	OYARCE	POSTIGO	MANUEL FABIAN	SUPLENTE	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
10065247	BARSALLO	TORRES	HUDSON DANIEL	SUPLENTE	ASESOR TECNICO LEGAL EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN